

Ilem 5

37

Señor presidente.

Mi nombre es Vicente Guamán, soy de la nacionalidad de Kichwa (CORPUKIS), de pueblo Saraguro una organización indígena del sur del Ecuador. Quiero agradecer al Fondo de Contribuciones voluntarias por financiar mi llegada hasta este lugar.

Algunas leyes aprobadas por la función legislativa del Ecuador, preocupan a los pueblos indígenas, pienso que la Unión Europea (UE) también se pronunció sobre la ley de comunicación y ha demostrado su "preocupación" por la salud de la libertad de prensa y la libertad de expresión en Ecuador; es por eso que a pesar que existe temor al expresar, voy a dar la opinión a nombre de mi organización.

Señor presidente, varios de ustedes pueden pensar que los derechos pueblos indígenas son garantizados en su totalidad, ya que en la Constitución realizada en el año 2008, se reconoce varios derechos colectivos para los pueblos indígenas; sin embargo, en el país aún continúa con la violación de los derechos de los pueblos indígenas.

En los últimos años, estamos perdiendo las instituciones públicas que atendían demandas de los pueblos indígenas, como son: la educación y salud intercultural, entre otras.

El estudio de acceso a la justicia en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas que se presentan, refleja la realidad que se vive en nuestros pueblos, pero creo que es conveniente recalcar algunas casos que preocupa a los pueblos indígenas, por la mala aplicación de la justicia a líderes indígenas, como por ejemplo:

Por realizar manifestaciones en el año 2009 por la defensa de los recursos naturales, se viene juzgando a un líder indígena que actualmente es legislador, se intenta imponerle una pena por supuesto delito de "sabotaje y terrorismo". En días recientes la Corte de Justicia ha formado una sala penal con jueces no titulares sino por suplentes, para que continúe con el proceso a fin de condenarlo.

De la misma forma en mayo del 2010, se realizó una gran movilización protagonizado por un dirigente indígena el compañero Carlos Pérez, con la finalidad de exigir la realización de la consulta previa, sobre el proyecto de ley de Aguas. Como resultado de esta movilización pacífica, nuestro compañero fue procesado por la justicia ecuatoriana, acusado por el delito de "interrupción de servicio público". La Corte Nacional de Justicia del Ecuador decidió ejecutar la sanción cinco meses después de haber emitido sentencia, es por eso que en el mes de enero del presente año fue encarcelado y cumplió la sentencia.

Mientras se persigue a los luchadores sociales, la justicia ecuatoriana no actúa oportunamente y libera por ejemplo a Pedro Delgado, primo del presidente del Ecuador, quién falsificó un título de Economista para ocupar el cargo de presidente del Banco Central del Ecuador. Este es solo un ejemplo, hay varios casos.

Los procesos instaurados en contra de nuestros compañeros indígenas, confirman que la justicia en Ecuador está siendo controlada y manipulada a la luz pública en donde se violan los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas, pero a pesar de esto estamos dispuestos a continuar defendiendo los recursos naturales que se encuentran en nuestros territorios.